

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y LA INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE DIVERSOS EVENTOS CULTURALES, FESTIVOS Y DE OCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.**

### **1. OBJETO, FINALIDAD Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL CONTRATO.**

El objeto del presente Pliego es el establecimiento de las condiciones técnicas y materiales por las que se ha de regir la contratación del suministro, montaje y desmontaje, así como el alquiler de carpas, escenarios, baños portátiles, vallados, mobiliario, y diferentes elementos necesarios para la celebración de las fiestas y eventos programados a lo largo del año en la localidad de Almuñécar y su término municipal.

Se trata de montaje y desmontaje de estructuras metálicas temporales para escenarios y carpas, camerinos para artistas, aseos desmontables, vallado de protección y anti-avalanchas, siendo necesario para este suministro y alquiler contar con empresas especializadas del sector y habilitadas para la instalación y certificación de este tipo de instalaciones temporales.

Todos los suministros y servicios se realizarán conforme a las características técnicas mínimas establecidas en el presente pliego, para cubrir cada una de las necesidades técnicas que abarca el evento en los que se desarrolla el objeto del presente contrato.

Se trata de un contrato mixto, ya que tiene distintas prestaciones relacionadas entre sí:

- Suministro en régimen de alquiler de una serie de infraestructuras (escenarios, carpas y equipos de sonido, iluminación y audiovisuales).
- Servicios implícitos y necesarios para que se pueda llevar a cabo el suministro (transporte del material, su montaje, mantenimiento y asistencia técnica de los materiales, y posterior desmontaje).

Estableciendo como prestación principal el suministro, en régimen de alquiler, ya que es la prestación principal y se considera esencial para lograr el fin del contrato, siendo la prestación del servicio accesoria y residual, respecto a la prestación principal.

### **2. NECESIDAD DE CONTRATAR Y JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS.**

La Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece en su **artículo 25.2.m)** como competencia propia del Municipio la "promoción de la cultura y equipamientos culturales". El Ayuntamiento de Almuñécar, a través de su Concejalía de Cultura, tiene entre sus objetivos el fomento de la actividad cultural, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales. La celebración de tales eventos en la ciudad de Almuñécar mejora la proyección de su imagen y hace que esta sea conocida a nivel nacional e internacional, con una elevada repercusión en los medios de comunicación, convirtiéndose en foco de atracción para visitantes.



La necesidad de licitar el presente contrato radica en ofrecer un óptimo servicio al ciudadano, determinando los trabajos necesarios de infraestructuras para la realización de actuaciones programadas durante los eventos reseñados. Debido a que el Ayuntamiento no dispone de personal técnico ni de medios materiales necesarios para llevar a cabo las actuaciones objeto del contrato, se hace necesario la contratación externa del mismo a través de empresas especializadas que pueda gestionarlo de manera solvente y profesional.

La presente contratación tiene como objetivos principales:

- Garantizar la seguridad y estabilidad de las infraestructuras.
- Disponer de un servicio integral y coordinado de montaje y desmontaje.
- Asegurar la rapidez de respuesta ante incidencias y la disponibilidad continua del adjudicatario.
- Favorecer la eficiencia económica y la homogeneidad en los servicios municipales.

Las actividades o eventos festivos objeto del presente contrato son:

**Suministro e instalación de vallas de diferentes tipos, incluyendo vallas de seguridad, vallas peatonales y vallas delimitadoras:**

- Fiesta de San José.
- Eventos parque "El Majuelo".
- Festival de jazz en la costa.
- Fiestas patronales.

**Suministro e instalación de aseos portátiles, incluyendo aseos convencionales, aseos adaptados para personas con movilidad reducida y lavamanos:**

- Convivencia San Sebastián.
- Carnaval.
- Fiestas de San José.
- Romería San Isidro.
- Fiestas de los Marinos.
- Fiestas patronales.
- Noches en el castillo de La Herradura.
- Fiestas de San Miguel.

**Suministro e instalación de escenarios de diferentes dimensiones y características, incluyendo tarimas y elementos de seguridad:**

- Convivencia San Sebastián.
- Día de Andalucía.
- Carnaval.
- Fiestas de San José.
- Fiesta Los Marinos
- Eventos parque "El Majuelo" Parterre.
- Fiestas patronales.
- Noches en el Castillo de La Herradura"
- Fiestas de San Miguel.
- Fiestas de Torrecuevas.
- Día de la Hispanidad.
- Fiesta La Carrera.
- Encendido alumbrado de Navidad.
- Otros eventos.



**Suministro e instalación de carpas de diferentes tamaños y características, adaptadas a las necesidades de cada evento:**

ALMUÑÉCAR:

- Carnaval.
- Feria gastronómica.
- Fiestas de Los Marinos.
- Fiestas patronales.
- Fiestas de San Miguel.
- Fiestas de Torrecuevas.
- Halloween.
- Fiesta La Carrera.

LA HERRADURA:

- Carnavales /Día de Andalucía.
- Fiestas de San José. Feria.

El suministro tendrá lugar en diferentes recintos, espacios culturales, parques, plazas y espacios públicos, así como en la vía pública, y cualesquiera otros que la Concejalía de Cultura considere durante el periodo de duración del contrato. Las fechas y las localizaciones definitivas dependerán del cierre final de los programas de los distintos eventos y serán comunicadas a la empresa adjudicataria con la antelación suficiente, con indicación de las actividades culturales concretas y la distribución horaria donde deberá procederse al suministro. En el **ANEXO I del presente pliego** queda especificado las fechas de celebración de cada evento, el número y características de los elementos a suministrar, así como la cantidad.

### **3. DIVISIÓN EN LOTES.**

Procede la DIVISIÓN EN LOTES, atendiendo a lo contenido en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que, establece lo siguiente:

*"Siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes, pudiéndose reservar lotes de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta."*

En este sentido, en función de los elementos a suministrar y las características técnicas y funcionalidades de cada uno de ellos, se procede a dividir en 4 lotes independientes, siendo los siguientes:

- **Lote 1:** Suministro e instalación de vallas de diferentes tipos, incluyendo vallas de seguridad, vallas peatonales y vallas delimitadoras.
- **Lote 2:** Suministro e instalación de aseos portátiles, incluyendo aseos convencionales, aseos adaptados para personas con movilidad reducida y lavamanos.
- **Lote 3:** Suministro e instalación de escenarios de diferentes dimensiones y características, incluyendo tarimas y elementos de seguridad.



- **Lote 4:** Suministro e instalación de carpas de diferentes tamaños y características, adaptadas a las necesidades de cada evento.

Todo licitador puede optar a cuantos lotes desee y podrá ser adjudicatario de uno, dos o la totalidad de los mismos, en función de la puntuación obtenida como resultado de la aplicación de los criterios de adjudicación de cada lote.

#### 4.- PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de duración del contrato será de **UN AÑO** a partir del día siguiente de la formalización del contrato, ajustándose al calendario concreto de fechas y horarios de los eventos que organice el Ayuntamiento de Almuñécar que sean objeto del mismo, reservándose la facultad de modificarlos en razón del interés público.

**PRÓRROGAS:** El contrato podrá prorrogarse por **TRES AÑOS MÁS**, en PRÓRROGAS ANUALES que se TRAMITARÁN DE AÑO EN AÑO, siendo la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, de 4 años.

#### 5.- NORMATIVA APLICABLE.

##### 5.1.- CARPAS

- Marcado CE de todos los elementos de que se compongan las estructuras temporales desmontables.
- Normativa aplicable sobre resistencia al fuego, comportamiento estructural, seguridad de utilización.
- Norma UNE 23727:90 de clasificación de reacción al fuego para cerramientos de plásticos usados normalmente como cubrición en estructuras porticadas desmontables.
- Norma UNE EN 13782 de estructuras temporales, carpas, seguridad.
- Reglamento de seguridad contra incendios RD 2667/2004.
- Norma UNE: EN 15619 Textiles PVC para Carpas.
- Protocolo de Seguridad para "Carpas – Estructuras móviles"
- Disposiciones de Seguridad aplicables a los Establecimientos Especiales.
- Norma EN UNE 12810-1-2.
- Norma EN UNE 12811-1-2-3.
- Real Decreto 1215/1997.
- Norma UNE-EN 39:2001 Tubos de acero libres para andamiajes y acoplamientos. Condiciones técnicas de suministro.
- Norma UNE-EN 74:2008 (parte 1 y 3) Acoplamientos, espigas ajustables y placas base para andamios y cimbras.
- Norma UNE-EN 1004: Torres de acceso y de trabajo móviles construidas con elementos prefabricados.
- Ley 31/1995, de Prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo (modificado por RD 2177/2004), y la Guía Técnica elaborada por el INSST.
- Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción y la Guía Técnica elaborada por el INSST.
- Convenio General del Sector de la Construcción.
- Real Decreto 1801/2003, sobre seguridad general de los productos.
- Norma UNE 38300: Aleación de aluminio-magnesio-silicio Al-07-Mg-Si.
- Norma UNE EN 12810: Andamios de fachada de componentes prefabricados Parte 1: Especificaciones de los productos. Parte 2: Métodos particulares de diseño estructural.



- Norma UNE EN 12811: Equipamiento para trabajos temporales de obra. Parte 1: Andamios. Requisitos de comportamiento y diseño general. Parte 2: Información sobre materiales. Parte 3: Ensayo de carga. Parte 4: Viseras de protección para andamios.
- Norma UNE-EN 1004: Torres de acceso y de trabajo móviles construidas con elementos prefabricados.
- Norma UNE-EN 39:2001 Tubos de acero libres para andamiajes y acoplamientos. Condiciones técnicas de suministro.
- Norma UNE-EN 74:2008 (parte 1 y 3): Acoplamientos, espigas ajustables y placas base para andamios y cimbras.
- EN-16194 relativa a los sanitarios portátiles.

## **5.2.- ESCENARIOS.**

- Documento Básico SE-AE Acciones en la Edificación recogido en el CTE.
- Norma Europea EN 1991-1-1 (Eurocódigo 1)
- Ya sean escenarios o gradas, este tipo de plataformas donde van a transitar personas y material, deben ofrecer como mínimo una resistencia a la sobrecarga de 500 Kg/m<sup>2</sup>.

## **5.3.- CAMERINOS Y MÓDULOS PREFABRICADOS.**

- EHE 99.
- NCSE 02/actualizado.
- CTE DB-SE, CTE DB-SI, CTE DB-SUA, CTE DB-HS, CTE-DB-HR, CTE DB-HE y CTE DB-HE.
- TELECOMUNICACIONES R.D. Ley 1/1998, de 27 de febrero sobre Infraestructuras Comunes de Telecomunicación.
- REBT Real Decreto 842/ 2002 de 2 de agosto de 2002, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Inc. Revisión 2005 hasta la fecha.
- RITE Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios y sus instrucciones técnicas complementarias. R.D.1027/2007.
- Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
- Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación (CTE DBSUA). (Versión junio 2017).
- Documento de apoyo DA DB-SUA/2- Adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes. (Versión junio 2017).
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

## **5.4. VALLAS DE CONTENCIÓN**

- ANSI A10-18.1993: Carga Lateral de 60 Kg durante 90 minutos.
- ANSI A10-18.1993: Compresión Vertical de 500 Kg durante 4 horas.
- UNE EN 222456: 5 ciclos de caída libre sobre sus pies a -10°C desde 1 metro de altura Pruebas de envejecimiento: 4 ciclos climáticos completos.
- UNE 135 121 para la valla de perfil doble onda.
- Y demás normativa vigente sobre el cumplimiento para la fabricación y puesta en uso de los materiales e instalaciones aquí contempladas.

## **5.5. MONTAJE DE ESCENARIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.**

Mano de obra para el montaje y desmontaje de escenario propiedad del Ayuntamiento de Almuñécar.



- Todas las Leyes y Decretos referentes a Seguridad y Salud que sean de aplicación en este tipo de trabajos.
- Para todos los trabajos, instalaciones y suministros serán de aplicación las Leyes y Decretos y Guías Técnicas que conciernan a la Seguridad y Salud laboral.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los...
- ORDEN TIN/2504/2010, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla el Real...
- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos derivados de la exposición a campos electromagnéticos en los lugares de trabajo - Año 2019
- <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/seguridad-salud/informacion/paginas/normativa-seguridad-laboral.html>

## 6.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### **6.1.- GENERALES:**

La empresa adjudicataria observará lo siguiente:

- 6.1.1. La empresa adjudicataria deberá entregar el material en el plazo acordado.
- 6.1.2. Los elementos a suministrar deberán entregarse debidamente revisados y en perfecto estado para su utilización, debiendo cumplir asimismo con las medidas de seguridad exigidas por la normativa de aplicación.
- 6.1.3. Los elementos deberán guardar una uniformidad estética y adecuarse a las necesidades de los espacios en los que van a ser ubicados. Todos los elementos, en cada uno de los montajes, deberán ofrecer unas correctas condiciones estéticas y de pulcritud, reservándose la entidad contratante el derecho de exigir la sustitución del material asignado al contrato en caso de no resultar éste idóneo o poco adecuado para la correcta ejecución de las prestaciones.
- 6.1.4. La empresa contratista presentará una vez finalizado el montaje y siempre con anterioridad al inicio de las actividades, un Certificado de Seguridad y Montaje de las instalaciones. **Los certificados de seguridad y montaje de las instalaciones no serán necesarios para los elementos requeridos en el LOTE 1.**
- 6.1.5. Las empresas ofertantes deberán presentar su oferta en la que estarán incluidos todos los elementos que componen el suministro, instalación y desmontaje que se describen en los Lotes, así como una descripción técnica de los diferentes materiales que componen este pliego de condiciones.
- 6.1.6. Las marcas de todos los materiales y elementos tendrán el sello CE.
- 6.1.7. En el caso de las carpas se presentará certificado de ignifugación de lonas.
- 6.1.8. Seguro de Responsabilidad Civil correspondiente.

### **6.2.- ESPECÍFICAS DE CADA LOTE:**

#### **LOTE 1: VALLAS.**

Se dispondrán de vallas del tipo de obra de 2'00 x 1.09 m, para contención peatonal en diferentes eventos y obras públicas municipales, y de 3'00 x 1'20 m, inclinadas para contención peatonal en la zona de influencia de protección de los fuegos artificiales de las



fiestas patronales y en los eventos que se indiquen. Deberán estar suministradas en los plazos indicados, debiéndose desmontar al finalizar las actividades, en las unidades especificadas en las tablas del presente pliego.

**TIPOS:**

**Vallas tipo anti avalancha:**

Serán de acero galvanizado, uso interior y exterior, enlazables entre sí, de 2x1m o bien de 1x1, del tipo de la imagen o similar.



**Vallas tipo cota:**

Serán de acero galvanizado, uso interior y exterior, enlazables entre sí, de 2x1m del tipo de la imagen o similar.



**Notas:**

- 1.- En el ANEXO I del presente pliego se establece las necesidades por eventos, obtenida de la experiencia de años anteriores.
- 2.- Estos cuadros estás divididos por eventos y establecen la estimación de unidades por año.
- 3.- El suministro incluirá el transporte hasta el lugar indicado para el evento, montaje y desmontaje de los materiales, así como su mantenimiento.



## **LOTE 2: BAÑOS QUÍMICOS, SANITARIOS, ASEOS Y SIMILARES**

### **ASEOS Y WC DESMONTABLES**

Características:

Tanque de recirculación por medio de una bomba de mano.

Lavamanos de seguridad, diseñada para la inmersión completa del antebrazo y amplio acceso al pie para una eficiencia óptima.

Diseño interior imitación a mármol gris o similar.

Sistema de ventilación interior, que evita Portarrollos de gran capacidad y malos olores en el interior de la cabina.

Amplio diseño que permita un uso más eficiente del espacio interior.

Depósito oculto que impida el acceso a personas no autorizadas.

Espejo Detalles técnicos:

Fabricado en Polietileno MD y polietileno de alta definición. Ventilación natural.

Dimensiones:

- Peso: 85 Kg
- Ancho total: 1166 mm
- Profundidad total: 1215 mm
- Altura total: 2316 mm
- Altura de la puerta: 1975 mm
- Ancho de la puerta: 639 mm
- Capacidad del depósito de residuos: 225 litros
- Gran capacidad de lavado de la cuenca: 65litros

### **ASEOS Y WC DESMONTABLES ADAPTADOS.**

Detalles técnicos:

Todos los modelos ofertados presentarán las mismas características, diseño y estilo exterior. Asimismo, presentarán un perfecto estado de conservación:

Medidas aproximadas: Modelo adaptado movilidad reducida: Alto (2,30 m), Ancho (1,56m) y Fondo (2,05 m).

Características Técnicas: Techo translúcido estanco, asegurando una amplia luminosidad, doble aireación que permita la renovación permanente del aire, urinario anti- salpicaduras, con cisterna de tanque alto conectada a la red de abastecimiento, inodoro conectado con depósito triturador y conexión con la red general de alcantarillado, asiento funcional de plástico rígido, cierre de seguridad visible, base robusta y nivelable, paneles de polietileno de alta densidad. El modelo minusválido además dispondrá de suelo antideslizante y sin obstáculos que puedan obstruir el acceso con sillas de ruedas al interior y garantice rotaciones de 360º en su interior.

Todos los modelos dispondrán de señalética de uso y ficha de mantenimiento y limpieza.

Todos los equipos deberán estar homologados por C.E para el uso solicitado.

Se indicarán los sistemas de seguridad anti-vuelcos o de desplazamientos que pudiera presentar.



Se calzarán los equipos que así lo necesiten con sistemas seguros.

Los equipos cumplirán con la norma UNE-EN 16194, sobre cabinas sanitarias móviles no conectadas al alcantarillado, para suministro del tipo A. Será obligatorio el cumplimiento del punto 5 Requisitos del Producto y punto 6 Requisitos del Servicio, de la citada Norma en lo referente a la empresa licitante.

**Características técnicas generales para módulos de aseos y urinarios conectados a red de saneamiento:**

Todos los modelos ofertados serán aislados y presentarán las mismas características, diseño y estilo exterior. Asimismo, presentarán un perfecto estado de conservación.

- Módulo adaptado movilidad reducida +/- 5%: Alto (2,50 m), largo (2,00 m) y ancho (2,40 m)
- Los módulos dispondrán de clara señalización y pictogramas referentes al uso de los módulos (wc, señoritas, caballeros, minusválido). Los pictogramas serán de aproximadamente 1 metro de altura y de claro contraste con el color del módulo.
- Los módulos serán prefabricados con perfiles metálicos y cerramiento tipo sándwich, así como de falso techo interior. Tendrán como mínimo una ventana dotada de rejas y los módulos de movilidad reducida tendrán una rampa de inclinación que cumpla con la normativa vigente de acceso. Todos los pisos serán antideslizantes.
- Los módulos dispondrán de instalación de agua, saneamiento y electricidad (sólo alumbrado) con cuadro de protección eléctrica, preparados para conectar a las redes de abastecimiento de agua, saneamiento y electricidad.
- La instalación de agua dispondrá de mecanismos de uso al objeto de optimizar su consumo, disponiendo el módulo de una sola acometida de agua de conexión rápida.
- Estarán equipados con todo lo necesario para su uso, incluido dispensadores de jabón, papel higiénico, etc., asimismo las puertas interiores serán de panel sándwich dotadas de mecanismos de cierre y apertura.
- Los módulos de caballeros incluirán al menos un inodoro, un lavamanos y un urinario murales con separadores verticales. Los módulos de señora irán equipados al menos con un inodoro y un lavamanos. El Ayuntamiento podrá exigir cualquier otra distribución por cumplimiento de normativa.
- Cada módulo presentará una única salida de evacuación de aguas residuales horizontal en el largo trasero opuesto a la puerta de acceso y con las siguientes características:
  - Sección Ø 110 mm,
  - Altura mínima de salida de 30 cm.
  - 50 mm de sobresaliente de la pared de forma que permita su fácil conexión.
- Cada grupo de módulos dispondrá de CGP (Caja general de protección eléctrica) así como módulos para equipos de medidas tanto para el suministro eléctrico como de agua potable.
- La red de tuberías, tanto de agua corriente como de aguas residuales, estará ejecutada por los laterales interiores del módulo.
- Todas las acometidas estarán previstas en la parte trasera, no permitiéndose acometidas y distribución de servicios bajo el piso.
- Los módulos que lo necesiten por estabilidad, nivelación u otros, serán calzados por la empresa adjudicataria de forma segura y estética, para ello se emplearán calzos de madera resistente de 40x25x5 cm o múltiples o cualquier otro medio homologado, no permitiéndose en ningún caso el uso de piedras. En los casos de necesidad de calzos se revestirá con zócalo la parte baja. Asimismo, y en los casos necesarios se



emplearán rampas o escaleras homologadas de acceso y cumplirán con el decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

- Los módulos adaptados para movilidad reducida tendrán unas dimensiones mínimas que permitan el movimiento de una persona en silla de ruedas en el interior de este y estarán equipados como mínimo de un inodoro con barras que permitan la transferencia desde la silla de ruedas al inodoro y contar con un lavamanos. En cualquier caso, cumplirán con toda la normativa vigente, así como la Ordenanza Municipal Sobre Accesibilidad en la Junta de Andalucía. Las características, diseño y estilo exterior serán idénticas a los módulos estándar.

#### **Notas:**

- 1.- En el ANEXO I del presente pliego se establecen las necesidades por eventos reflejadas de la experiencia de años anteriores.
- 2.- Estos cuadros estás divididos por eventos y establecen la estimación de unidades por año.
- 4.- El precio incluye el servicio de limpieza, reposiciones de químicos e instalación.
- 5.- Las instalaciones de este lote en todo caso estarán homologadas con la NORMA UNE-EN 16194, no aceptándose instalaciones que no se ajusten a la homologación.

#### **LOTE 3: ESCENARIOS**

Los escenarios y las plataformas deberán tener una capacidad portante de como mínimo de 750 kg/m<sup>2</sup> mientras que las plataformas para el sonido serán como mínimo de 1500 kg/m<sup>2</sup>.

En el montaje deberá tenerse en cuenta la distribución de las alturas en función de los diferentes emplazamientos de los distintos eventos programados.

El escenario deberá estar fijado al suelo sin anclajes. Se preverá la colocación, si fuera necesario, de puntales de seguridad en la planchada y/o escenario.

Medidas de planchada: Según tabla anexa, con estructura de trucos para poder poner un mínimo de 3 barras de focos sobre el escenario de las fiestas de agosto y carnaval.

Entrada: con una escalera lateral de acceso y barandilla al menos en 1 de los lados. Y rampa de acceso para montaje.

Características Técnicas Generales de los escenarios:

- Las medidas indicadas deben entenderse como las idóneas para el espacio.
- Estructura de acero galvanizada.
- Bases con husillo de altura regulable para absorber las irregularidades del suelo.
- Los paneles deben de ser de tablero hidrófugo e ignífugo, antideslizantes, protegidos y recercados de perfil de acero galvanizado.
- Dicho material deberá soportar una carga de trabajo de 700 Kilogramos/m<sup>2</sup>.
- Los extintores serán marcados en número y tipo por la Dirección Protección Civil.

Todo este material deberá cumplir la reglamentación vigente, deberá acompañarse certificado de fabricación y resistencia.

Certificado de seguridad y montaje

La empresa adjudicataria presentará, con al menos 24 horas antes del comienzo de la utilización, en la Dirección de Protección Civil, Sub-área de Prevención, un Certificado de



Seguridad y Montaje de las instalaciones, visado por el Colegio profesional correspondiente,

Características adicionales:

Cubierta / techo de escenario con capacidad para colgar un mínimo de 1.500 kg a una altura comprendida entre 5 y 10 m desde la planchada, si fuera necesario.

**Notas:**

- 1.- En el ANEXO I del presente pliego se establecen las necesidades por eventos reflejadas de la experiencia de años anteriores.
- 2.- Estos cuadros estás divididos por eventos y establecen la estimación unidades por año.
- 3.- Las instalaciones de este lote en todo caso estarán homologadas con la NORMA UNE-EN 17879:2024, no aceptándose instalaciones que no se ajusten a la homologación.

**LOTE 4: CARPAS**

**CARPAS Y ZONAS DE SOMBRA.**

- Estructura a base de cuadradillos de aleación de aluminio-magnesio-silicio, de acuerdo con las normas españolas UNE-38300, con designación simbólica de la aleación AL-0,7-Mg-Si, recogida en la organización internacional del aluminio con el número 6063 con perfil de pilar 200x96 o superior.
- Material de cubiertas a base de lona de poliéster opaca, con inducción de PVC por ambas caras, el peso propio de las lonas empleadas es de 0,80 Kg/m<sup>2</sup>, con resistencia al fuego M2, tratamiento anti-moho y anti-ultravioleta, acabado anti-polvo a base de barniz acrílico en ambas caras.
- Los lienzos para las zonas de sombra se efectuarán con mallas de sombreo al 70 % y con las siguientes características y especificaciones o similares:

Ficha técnica malla sombreo 70 % Materia base: HDPE

Diámetro hilo: Monofilamento negro. 0,28mm. Pesaje: 880 dtex

Ancho: Rafia. 2,6 mm.

Nº de hilos en trama: 40 en 10 cm. Peso medio del tejido: +/-5%. 80 gr/m<sup>2</sup>. Sombra:

Gris: 50%

Duración UV mínima del tejido: +/-5%. 720 Lky Resistencia a la tracción (UNE-EN ISO 13934-1) Urdimbre: 7.2 kN/m.

Trama: 16.6 kN/m

Alargamiento a la rotura (UNE-EN ISO 13934-1) Urdimbre: 25.2%

Trama: 22.1%

Resistencia al estallido (UNE-EN ISO 13-938-1): 10.8 Kg/cm<sup>2</sup>

**CAMERINOS Y MÓDULOS DE CASETAS PREFABRICADAS.**

Especificaciones técnicas:

Módulos con estructura auto-portante, realizados en acero con chapas plegadas de varias formas, perfiles nominales, protegidos mediante imprimación antioxidante y pintura con esmalte de poliuretano. Los cerramientos se conforman con panel sándwich de 40 mm de espesor compuesto por dos chapas de acero con alma de espuma de poliuretano.



Suelos de tableros fenólico de madera laminada y lámina de PVC homogéneo de 2 mm de espesor. Techos de chapa trapecial exterior a dos aguas, aislado con manta de lana de roca, cámara de aire y lamas metálicas desmontables, en el interior, de color blanco. Puertas con hojas de iguales características al panel sándwich y bastidor de acero en color marrón. Ventanas de aluminio lacado con vidrios de 5 mm de espesor. Con instalación de aire acondicionado:

**Notas:**

- 1.- En el ANEXO I del presente pliego se establecen las necesidades por eventos reflejadas de la experiencia de años anteriores.
- 2.- Estos cuadros estás divididos por eventos y establecen la estimación de unidades por año.
- 3.- Las instalaciones de este lote en todo caso estarán homologadas con la NORMA UNE-EN 13782, no aceptándose instalaciones que no se ajusten a la homologación. Otras normas de referencia serán UNE-EN 15619 y UNE-EN 1090.

**Obligaciones del adjudicatario en relación al Lote 3 y 4:**

Una vez realizada la adjudicación, el contratista deberá aportar con 15 días de antelación a la celebración del evento, si el evento lo requiriera, proyecto de técnico competente y visado por el colegio correspondiente o certificación colegial, relativo a la actuación pretendida, formado por, memoria explicativa del espectáculo, colocación de escenario y demás instalaciones móviles, condiciones de seguridad, etc. así como los planos correspondientes y documentos que defina la actuación, y que a título informativo deberá contener:

• **MEMORIA:**

Nombre, apellidos, DNI y domicilio, teléfono, correo electrónico, etc. a efectos de notificaciones, del interesado y, en su caso, de la persona que le represente.

Memoria explicativa del espectáculo o de la actividad recreativa que se pretende realizar. Denominación del espectáculo o actividad.

Fechas y horario estimado de su celebración.

Determinación del número de espectadores o asistentes que hayan de constituir el aforo máximo del recinto o local, así como las medidas de protección contra incendios.

Descripción de instalaciones móviles que se instalen para el acomodo del público o su acceso a sus localidades y al escenario de los actuantes, tales como escenarios, mobiliario, dotación de servicios higiénicos (urinarios y cabinas), etc., con su justificación de dotación adecuada.

Las medidas correctoras adicionales necesarias para la adaptación del mismo al evento que se pretende.

Descripción pormenorizada de las medidas de seguridad del local o recinto. Descripción de las instalaciones eléctricas, acústicas y mecánicas.

Justificación de la necesidad o no, y en su caso plan de emergencia del local o recinto según las normas de autoprotección en vigor.

• **PLANOS:**

Distribución del aforo por zonas, señalando las plazas, pasillos y caminos de evacuación y accesos a las zonas, medidas contra incendios, y señalización de emergencia.

Plano de las instalaciones provisionales.

Una vez finalizadas las obras de colocación de todas las instalaciones y previo al funcionamiento de los eventos, Certificado Técnico del cumplimiento de todas las condiciones de seguridad necesarias de dichas instalaciones ajustadas al proyecto presentado, firmado por un Técnico competente en la materia, que garantice que las mismas se ajustan a la normativa vigente actualmente y al proyecto presentado.

Esta documentación se tramitará ante del departamento de Actividades de los Servicios





Técnicos del Ayuntamiento, por si procede realizar algún tipo de informe o autorización, sin perjuicio de que sirva también para todas las autorizaciones que sean pertinentes. Asimismo, se deberá aportar al responsable del contrato Certificado de Montaje del escenario y de la estructura firmado por el Colegio Oficial correspondiente.

## 7.- PRECIO DEL CONTRATO, PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

La licitación del contrato se fija en precios unitarios por resultar más favorable al interés público, en el entendimiento de que el precio unitario garantiza una más económica y eficaz prestación del servicio.

La estimación de los elementos a suministrar tiene carácter de máximos, por lo que la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Almuñécar no se compromete en ningún caso a solicitar la totalidad de las mismas y, en consecuencia, a agotar el presupuesto base de licitación establecido para la presente contratación si no es necesario. Los licitadores en general y el adjudicatario en particular, asumen esta circunstancia, sin que proceda reclamación alguna al Ayuntamiento de Almuñécar.

### 7.1.-PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto base de licitación, entendido como el límite máximo del gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el impuesto sobre el Valor Añadido. Para el año de duración del contrato, se establece:

LOTE	PBL (SIN IVA)	IVA 21%	TOTAL, PBL (CON IVA)
<b>LOTE 1</b>	17.345,00	3.642,45	20.987,45
<b>LOTE 2</b>	43.200,00	9.072,00	52.272,00
<b>LOTE 3</b>	80.390,00	16.881,9	97.271,90
<b>LOTE 4</b>	116.000,00	24.360,00	140.360,00
<b>TOTAL</b>	<b>256.935,00 €</b>	<b>53.956,35 €</b>	<b>310.891,35 €</b>

### DESGLOSE POR LOTES:

LOTE 1: VALLAS				
DESCRIPCIÓN	Nº	Días	PRECIO UNITARIO (IVA Excluido)	PBL
<b>Valla de cota</b>	40	4	1,50	240,00
	40	75		4.500,00
	30	7		315,00
	20	4		120,00
	20	7		210,00
<b>Valla de cota</b>	950	4	3	11.400,00





<b>con colocación</b>					
<b>Valla anti avalancha</b>	20	7	2	280,00	
	20	7		280,00	
<b>TOTAL, LOTE 1</b>		<b>17.345,00</b>			
<b>IVA 21 %</b>		<b>3.642,45</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>20.987,45</b>			

**LOTE 2: BAÑOS, ASEOS, SANITARIOS Y SIMILARES**

DESCRIPCIÓN	Nº	N.º Días	PRECIO UNITARIO (IVA Excluido)	PBL	
<b>Baño Químico Convencional</b>	2	3	80,00	480,00	
	2	1		160,00	
	2	4		640,00	
	4	3		960,00	
<b>Baño Químico Convencional con conexión de saneamiento</b>	8	4	90,00	2.880,00	
	10	4		3.600,00	
	20	4		7.200,00	
	8	7		5.040,00	
	3	4		1.080,00	
<b>Baño Químico Movilidad Reducida</b>	1	1	120,00	120,00	
	2	3		720,00	
	2	1		240,00	
	2	4		960,00	
<b>Baño Químico movilidad reducida con conexión de saneamiento</b>	2	4	140,00	1.120,00	
	2	4		1.120,00	
	6	4		3.360,00	
	4	7		3.920,00	
<b>Camerino con baño y aire acondicionado</b>	1	4	300,00	1.200,00	
	4	7		8.400,00	
<b>TOTAL LOTE 2</b>		<b>43.200,00</b>			
<b>IVA 21%</b>		<b>9.072,00</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>52.272,00</b>			

**LOTE 3: ESCENARIO**

DESCRIPCIÓN	TIPO	PRECIO DÍA	N.º días	PBL
<b>Tarima</b>	4X3	180,00	7	1.260,00
	6X2	180,00	1	180,00
	6X3	270,00	5	1.350,00
	(5) 6x3	1.350,00	1	1.350,00
	6X4	360,00	7	2.520,00
	7X5	525,00	12	6.300,00
<b>Layher</b>	12X2	360,00	1	360,00
	15X10	3.750,00	4	15.000,00
	15X10	3.750,00		48.000,00





	Cubierta	2.250,00	8	
<b>Solo Montaje, desmontaje, mantenimiento certificación Layher propiedad Ayuntamiento</b>	(1) 6x3 (2) 10x6 (1) 10x15			4.000,00
<b>Escalera subida Tarima 12x2</b>		70,00	1	70,00
<b>TOTAL, LOTE 3</b>		<b>80.390,00</b>		
<b>IVA 21%</b>		<b>16.881,9</b>		
<b>TOTAL</b>		<b>97.271,90</b>		

**LOTE 4: CARPAS**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Nº</b>	<b>Metros</b>	<b>PRECIO</b>	<b>PBL</b>
<b>Carpa de dos aguas sin cerramientos laterales</b>	2	10x15	12,00 €	3.600,00
<b>Carpa dos aguas con cerramientos laterales</b>	2	10x20		4.800,00
	1	10x30		3.600,00
	1	10x55		6.600,00
	2	10x15		3.600,00
	3	15x20		10.800,00
	1	15x30		5.400,00
<b>Carpa poligonal</b>	1	2.800		39.200,00
	1	25x30		10.500,00
<b>Jaimas</b>	3	5x5	350,00 €	1.050,00
<b>Cúpulas</b>	39		250,00 €	9.750,00
<b>Entoldado terreno</b>	1	1.290	10,00	12.900,00
<b>Cerramiento con paneles</b>	1	350	12,00 €	4.200,00
<b>TOTAL, LOTE 4</b>		<b>116.000,00</b>		
<b>IVA 21%</b>		<b>24.360,00</b>		
<b>TOTAL</b>		<b>140.360,00</b>		

El Presupuesto Máximo de Licitación se ha calculado atendiendo a los precios habituales de mercado, partiendo de la experiencia en contratos de similares características efectuados anteriormente. Los precios día para cada elemento a suministrar incluyen todos los gastos que la empresa deba realizar para el cumplimiento de las prestaciones contratadas.

Para su cálculo se han tenido en consideración tanto los costes directos (materiales y componentes, mano de obra, embalaje, almacenamiento, transporte), como los costes indirectos (gastos de energía, administración, seguros, impuestos, marketing), así como el correspondiente beneficio industrial. Teniendo en cuenta los usos y prácticas habituales en este tipo de contratos y con carácter meramente orientativo, la distribución del importe correspondiente a la base imponible queda desglosado de la siguiente forma:

- Costes Directos (84%)
- Costes Indirectos (10%)
- Beneficio industrial (6%)
- IVA (21%)



El desglose de la tabla es informativo, en ningún caso es obligatorio ni limitativo para los licitadores, así como tampoco lo es a la hora de estructurar y presentar sus ofertas.

Una vez formalizado el contrato, la Concejalía de Cultura podrá requerir a la empresa contratista el suministro del número de elementos que sean necesarios, siempre que el importe a abonar por la totalidad de los suministros durante la vigencia del contrato no supere, en su conjunto, el presupuesto base máximo de licitación del contrato.

## 7.2.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato a los efectos del artículo 101 de la LCSP, incluye el año de duración del contrato, a partir de la formalización del mismo, y la posible prórroga por 3 años más.

El Ayuntamiento de Almuñécar abonará los suministros efectivamente realizados por el importe de los precios unitarios adjudicados, que se determinarán al aplicar un único porcentaje a la baja ofertado por el adjudicatario a los precios unitarios determinados en este pliego. En el precio del contrato se considerarán incluidos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el pliego.

La contratación del suministro se fundamenta en lo recogido en **la Disposición Adicional Trigésima Tercera de la LCSP**, "Contratos de suministros y servicios en función de las necesidades", por lo que, en este contrato, el contratista se obligará a ejecutar el suministro de forma sucesiva y por el precio unitario ofertado, sin que el número total de prestaciones incluidas en el objeto del contrato se pueda definir con exactitud al tiempo de la publicación del procedimiento de contratación, por estar subordinadas las mismas a las necesidades del Ayuntamiento, de conformidad con la programación definitiva.

<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	
Importe de licitación (IVA excluido)	256.935,00
Prórroga/s (IVA excluido)	770.805,00
Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido) 20%	205.548,00
Importe de los premios o primas pagaderos a los licitadores (IVA excluido)	
Importe de las opciones eventuales (IVA excluido)	
<b>TOTAL</b>	<b>1.233.288,00 €</b>

### DESGLOSE POR LOTES:

<b>LOTE 1</b>	
Importe de licitación (IVA excluido)	17.345,00
Prórroga/s (IVA excluido)	52.035,00
Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido) 20%	13.876,00
<b>TOTAL VE LOTE 1</b>	<b>83.256,00 €</b>





<b>LOTE 2</b>	
Importe de licitación (IVA excluido)	43.200,00
Prórroga/s (IVA excluido)	129.600,00
Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido) 20%	34.560,00
<b>TOTAL VE LOTE 2</b>	<b>207.360,00 €</b>

<b>LOTE 3</b>	
Importe de licitación (IVA excluido)	80.390,00
Prórroga/s (IVA excluido)	241.170,00
Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido) 20%	64.312,00
<b>TOTAL VE LOTE 3</b>	<b>385.872,00</b>

<b>LOTE 4</b>	
Importe de licitación (IVA excluido)	116.000,00
Prórroga/s (IVA excluido)	348.000,00
Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido) 20%	92.800,00
<b>TOTAL VE LOTE 4</b>	<b>556.800,00 €</b>

## 8.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

8.1.- Son de cargo de la empresa adjudicataria todos los gastos necesarios para la completa realización del servicio contratado y el precio final ofertado deberá observar todos los recursos necesarios para la realización del servicio, no admitiéndose posteriormente la facturación por conceptos que previamente deberían haber sido observados en el precio final. Por tanto, se considerará incluidos (portes, acopios, instalación, conexionado, herramientas y maquinaria, pequeño material, retirada de residuos de todo tipo, reposición de firmes modificados o deteriorados y certificaciones de seguridad de materiales y de montaje.

8.2.- Las fechas que en este pliego se indican de realización de los eventos son aproximadas, y las definitivas se comunicarán con una antelación mínima de un mes.

8.3.- Los materiales se entienden entregados cuando se encuentren situados en el emplazamiento designado para su uso, siendo obligación de la empresa adjudicataria el transporte, colocación, montaje y desmontaje de todos los elementos, así como la guarda y limpieza de los sanitarios, corriendo de su cuenta todos los gastos que ello conlleve.

8.4.- Los adjudicatarios deberán disponer de stock suficiente que le permita responder a los pedidos programados y de forma inmediata ante posibles eventualidades e imprevistos de cualquier tipo. Deberá acreditar la disponibilidad de los materiales para su sustitución en caso



de fenómenos atmosféricos, vandalismo, robo, etc. para poder ser instalados en menos de 24 horas si fuera necesario.

Transportar los elementos hasta los lugares de celebración de los eventos, e instalarlos con una antelación suficiente que permita que las mismas estén en perfectas condiciones de funcionamiento desde el momento requerido.

8.5.- La empresa adjudicataria está obligada al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en material laboral, de Seguridad Social y de seguridad, así como en prevención de riesgos laborales y a aportar todo el personal cualificado necesario y cuantos medios técnicos de herramientas y maquinaria necesite para cada una de las operaciones adjudicadas.

8.6.- El adjudicatario indicará al Ayuntamiento un teléfono de contacto de una persona responsable de la coordinación de los trabajos y con autoridad suficiente, que pueda responder ante cualquier tipo de incidencia, incluyendo fines de semana y festivos.

8.7.-La limpieza de los aseos portátiles será diaria, salvo que el Ayuntamiento requiera otra frecuencia, con vaciado de los tanques, lavado y desinfección de los sanitarios en su interior y exterior con renovación del líquido neutralizante biodegradable bactericida, que debe cumplir la normativa vigente.

8.8.- El adjudicatario se hará responsable de los posibles daños ocasionados en la solería, pavimentos y conductos subterráneos por maquinaria, vehículos y anclaje relacionados con el montaje y desmontaje. De manera previa de pondrá en contacto con los servicios municipales para coordinar las reposiciones y las posibles afecciones.

Gestión de la recogida y transporte de la totalidad de residuos generados hasta estación depuradora, responsabilizándose de la tramitación y coste de la autorización correspondiente de vertidos, debiendo acreditar su obtención con anterioridad al inicio del montaje de los distintos elementos y con posterioridad el justificante del vertido en la planta depuradora.

8.9.- El adjudicatario está obligado a prestar un servicio de mantenimiento, conservación y sustitución de elementos averiados y cuantas revisiones sean precisas para que las instalaciones eventuales estén preparadas en todo momento para su correcto uso. Si durante el normal funcionamiento resulta necesario la recolocación o reposición de materiales caídos, sueltos, desanclado o deteriorados como resultado de un uso normal o materiales consumibles tipo lámparas, interruptores, grifos, bisagras, tuberías y similares será por cuenta del adjudicatario de devolución al estado de puesta en servicio en perfectas condiciones.

8.10.- El contratista deberá de hacerse cargo del transporte, instalación y conexionado de las infraestructuras de agua, saneamiento y electricidad de cada uno de los módulos prefabricados, así como de su mantenimiento en caso de averías y del desmontaje y retirada de los mismos, se deberá de certificar por parte del contratista la homologación y sellos CE de los mismos.

8.11.- **Para la instalación del escenario propio del ayuntamiento** deberán comprobarse anclajes, pernos, uniones y el estado general, debiendo reponerse cuanto pequeño material se encuentre deteriorado y certificándose la instalación a través de un certificado de seguridad y solidez firmado por técnico competente y visado por colegio oficial. La actuación no se considerará puesta en servicio hasta que no se certifique la instalación y se aporte certificado de seguridad y solidez (firmado por técnico competente y visado por Colegio Oficial). Tras la puesta en servicio se revisará la instalación por parte de los servicios técnicos del ayuntamiento de Almuñécar y se firmará el acta de aprobación si procede. La actuación no se considerará terminada hasta realizado el desmontaje y retirada de la totalidad de instalaciones asociadas.

8.12.- Cuando los materiales no se encuentren en estado de ser recibidos, se hará constar



señalándose los defectos observados y detallará las instrucciones precisas fijando un plazo para subsanar aquellos de forma urgente y con un plazo de tiempo suficiente para que la reposición e instalación se efectúe con anterioridad a la celebración de los eventos.

En todo caso la empresa atenderá en todo momento las directrices que marque el área de Cultura y Fiestas, así como las prioridades que en cada momento puedan establecerse tanto en la instalación como en el desmontaje.

8.13.- Se establecerán controles para el seguimiento de la evolución de las entregas e instalaciones de los diversos elementos, así mismo se aportarán todos los certificados de homologación de los elementos estructurales con anterioridad y puesta en funcionamiento y solidez con posterioridad a la instalación, se aportarán los correspondientes estudios y planes de seguridad necesarios y obligatorios con la adopción de las correspondientes medidas de seguridad implantados en los distintos documentos por parte de la empresa contratada.

8.14.- Ningún suministro podrá exponer publicidad alguna (incluido montador, proveedor o fabricante).

8.15.-Las empresas adjudicatarias deberá presentar la siguiente documentación para los materiales suministrados según corresponda (carpas, escenarios, baños, camerinos):

- Informe descriptivo y normas de uso.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Certificado de ignifugacidad de las lonas
- Certificado de seguridad y solidez.
- Certificados de homologación y sellos CE.

## **9.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATAR DETERMINADOS SERVICIOS.**

En el presente Pliego se contempla la posibilidad de que por parte del adjudicatario se pueda subcontratar determinados servicios excepcionales relacionados con los eventos incluidos. Tal puede ser el caso de algún equipamiento técnico muy especializado o algún tipo de servicio técnico excepcional.

## **10.- OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO**

- Autorización de acceso a los espacios festivos donde se lleven a cabo las actividades.
- El pago al adjudicatario una vez finalizado el servicio por cada uno de los eventos que se recogen en este Pliego.
- El coste de los consumos de los suministros de electricidad y agua los asumirá el Ayuntamiento.

## **11.- PLAZOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE LAS INSTALACIONES.**

Salvo prescripciones particulares de alguno de los eventos, los plazos de montaje serán los siguientes:

- Lote 1: al menos dos días antes del inicio de cada evento
- Lote 2: al menos cuatro días antes del inicio de cada evento
- Lote 3: al menos cuatro días antes del inicio de cada evento
- Lote 4: al menos cuatro días antes del inicio de cada evento.



## **12.- MODALIDADES DE PAGO**

El pago de los servicios y suministros se realizará mediante la presentación de la factura, albarán de puesta en servicio firmado y albarán de finalización del trabajo firmado, una vez realizado el servicio o suministro contratado, presentándose un juego de esta documentación por cada evento. La oferta contendrá el precio completo del lote del servicio o suministro y el desglosado en partidas (una partida por cada evento del lote).

Para las instalaciones y suministros realizados, por parte de los Servicios Técnicos municipales o por persona asignada para tal fin por parte de la concejalía de fiestas, se procederá a cotejar que las instalaciones y elementos suministrados se correspondiente con lo descrito en este pliego de condiciones, comprobación que será necesaria con su correspondiente visto bueno para el abono de las correspondientes certificaciones y facturación.

El abono al adjudicatario de las obligaciones económicas derivadas del presente contrato se realizará con arreglo a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

En caso de que la operativa del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar aconseje reducir o ampliar el consumo de materiales a suministrar, el adjudicatario no queda facultado para pedir revisión de precios por la reducción del importe total del contrato.

Igualmente, si cualquier evento por causas de fuerza mayor, no pudiera realizarse y previo aviso con 10 días de antelación a la empresa adjudicataria del concurso, la empresa no podrá solicitar pago ni indemnización alguna.





**ANEXO I**

**LOTE 1: VALLAS**

**Fiestas de San José (mediados de marzo)**

Días de uso	<b>4</b>
Tipo de valla	<b>Valla de cota</b>
Unidades	<b>40</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>240,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>290,4</b>

**Eventos parque "El Majuelo" (julio, agosto y septiembre según programación anual)**

Días de uso	<b>75</b>
Tipo de valla	<b>Valla de cota</b>
Unidades	<b>40</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>4.500,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>5.445,00</b>

**Festival de Jazz en la costa (último semana de julio según programación anual)**

Días de uso	<b>7</b>
Tipo de valla	<b>Valla de cota</b>
Unidades	<b>30</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>315,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>381,15</b>

**Fiestas patronales (del 9 al 15 de agosto según programación anual)**

Días de uso	<b>7</b>
Tipo de valla	<b>Valla tipo anti avalancha</b>
Unidades	<b>20</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>280,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>338,8</b>

**Fiestas patronales, recinto diurno (del 9 a 15 de agosto según programación anual)**

Días de uso	<b>4</b>
Tipo de valla	<b>Valla de cota</b>
Unidades	<b>20</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>120,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>145,2</b>

**Fiestas patronales, caseta oficial (del 9 al 15 de agosto según programación anual)**

Días de uso	<b>7</b>
Tipo de valla	<b>Valla de cota</b>
Unidades	<b>20</b>





<b>Total sin iva</b>	<b>210,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>254,1</b>

Días de uso	<b>4</b>
Tipo de valla	<b>Valla de cota con colocación y embroidado</b>
Unidades	<b>950</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>11.400,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>13.794</b>

Días de uso	<b>7</b>
Tipo de valla	<b>Valla tipo anti avalancha</b>
Unidades	<b>20</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>280,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>338,80</b>





**LOTE 2: BAÑOS, ASEOS, SANITARIOS Y SIMILARES**

**Convivencia San Sebastián (20 de enero)**

Días de uso	<b>1</b>
Tipo	<b>Químico</b>
Unidad convencional	<b>0</b>
Unidad mov. reducida	<b>1</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>120,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>145,2</b>

**Carnaval (finales de febrero según programación anual)**

Días de uso	<b>3</b>
Tipo	<b>Químico</b>
Unidad convencional	<b>2</b>
Unidad mov. reducida	<b>2</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>1.200,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>1.452,00</b>

**Fiestas de San José, recinto nocturno (mediados de marzo según programación anual)**

Días de uso	<b>4</b>
Tipo	<b>Conexión saneamiento</b>
Unidad convencional	<b>8</b>
Unidad mov. reducida	<b>2</b>

Días de uso	<b>4</b>
Tipo	<b>Conexión saneamiento</b>
Unidad convencional	<b>0</b>
Unidad mov. reducida	<b>0</b>
Camerino	<b>1 (con baño y aire acondicionado)</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>5.200,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>6.292,00</b>

**Fiestas de San José, recinto diurno (mediados de marzo según programación anual)**

Días de uso	<b>4</b>
Tipo	<b>Conexión saneamiento</b>
Unidad convencional	<b>10</b>
Unidad mov. reducida	<b>2</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>4.720,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>5.711,2</b>





**Romería San Isidro (mediados de Mayo)**

Días de uso	<b>1</b>
Tipo	<b>Químico</b>
Unidad convencional	<b>2</b>
Unidad mov. reducida	<b>2</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>400,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>484,00</b>

**Fiestas de Los Marinos (mediados de julio)**

Días de uso	4
Tipo	Químico
Unidad convencional	2
Unidad mov. reducida	2
<b>Total sin iva</b>	<b>1.600,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>1.936,00</b>

**Fiestas patronales, recinto diurno (del 9 a 15 de agosto según programación anual)**

Días de uso	<b>4</b>
Tipo	<b>Conexión saneamiento</b>
Unidad convencional	<b>20</b>
Unidad mov. reducida	<b>6</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>10.560,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>12.777,6</b>

**Fiestas patronales, recinto nocturno (del 9 al 15 de agosto según programación anual)**

Días de uso	<b>7</b>
Tipo	<b>Conexión saneamiento</b>
Unidad convencional	<b>8</b>
Unidad mov. reducida	<b>4</b>
Camerino	<b>4 (con baño y aire acondicionado)</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>17.360,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>21.005,6</b>



**Noches en el castillo de La Herradura (mes de agosto según programación anual)**

Días de uso	<b>3</b>
Tipo	<b>Químico</b>
Unidad convencional	<b>4</b>
Unidad mov. reducida	<b>0</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>960,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>1.161,6</b>

**Fiestas de San Miguel (29 de septiembre según programación anual)**

Días de uso	<b>4</b>
Tipo	<b>Conexión saneamiento</b>
Unidad convencional	<b>3</b>
Unidad mov. reducida	<b>0</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>1.080,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>1.306,8</b>





**LOTE 3: ESCENARIO**

**Convivencia San Sebastián (20 de enero)**

Días de uso	<b>1</b>
Tipo	<b>Tarima</b>
Tamaño (m)	<b>6x3</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>270,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>326,7</b>

**Día de Andalucía (28 de febrero)**

Dias de uso	<b>1</b>
Tipo	<b>Tarima</b>
Tamaño (m)	<b>6x2</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>180,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>217,8</b>

**Carnaval (finales de febrero según programación anual)**

Dias de uso	<b>3</b>
Tipo	<b>Layher</b>
Tamaño (m)	<b>10x6</b>
Condicionado	<b>Solo montaje, mantenimiento y certificación de instalación. (material propiedad municipal).</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>1.000,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>1.210,00</b>

**Fiestas de San José, recinto nocturno (mediados de marzo según programación anual)**

Dias de uso	<b>4</b>
Tipo	<b>Layher</b>
Tamaño (m)	<b>15x10</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>15.000,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>18.150,00</b>

**Fiestas de San José, recinto diurno (mediados de marzo según programación anual)**

Dias de uso	<b>4</b>
Tipo	<b>Tarima</b>
Tamaño (m)	<b>6x3</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>1.080,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>1.306,8</b>

**Fiestas de Los Marinós (mediados de julio)**

Dias de uso	<b>4</b>
Tipo	<b>Tarima</b>
Tamaño (m)	<b>7x5</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>2.100,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>2.541,00</b>





**Eventos parque "El Majuelo", Parterre (julio, agosto y septiembre según programación anual)**

Dias de uso	<b>75</b>
Tipo	<b>Layher</b>
Tamaño (m)	<b>6x3</b>
Condicionado	<b>Solo montaje, mantenimiento y certificación de instalación. (material propiedad municipal)</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>1.000,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>1.210,00</b>

**Fiestas patronales, caseta oficial (del 9 al 15 de agosto según programación anual)**

Dias de uso	<b>8</b>
Tipo	<b>Layher cubierto</b>
Tamaño (m)	<b>15x10</b>
Condicionado	<b>Oferta precio de metro cuadrado más precio de metro cuadrado de cubierta</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>48.000,00</b>
Total con iva	58.080,00

**Fiestas patronales, recinto diurno (del 9 a 15 de agosto según programación anual)**

Dias de uso	<b>4</b>
Tipo	<b>Tarima</b>
Tamaño (m)	<b>6x4</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>1.440,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>1.742,4</b>

**Fiestas patronales, Playa Altillo (del 9 al 15 de agosto según programación anual)**

Dias de uso	<b>7</b>
Tipo	<b>Tarima</b>
Tamaño (m)	<b>4x3</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>1.260,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>1.524,6</b>

**Noches en el castillo de La Herradura (mes de agosto según programación anual)**

Dias de uso	<b>5</b>
Tipo	<b>Layher</b>
Tamaño (m)	<b>10x6</b>
Condicionado	<b>Solo montaje, mantenimiento y certificación de instalación. (material propiedad municipal)</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>1.000,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>1.210,00</b>





**Fiestas de San Miguel (29 de septiembre según programación anual)**

Días de uso	<b>4</b>
Tipo	<b>Tarima</b>
Tamaño (m)	<b>7x5</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>2.100,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>2.541,00</b>

**Fiestas de Torrecuevas (mediados de octubre según programación anual)**

Días de uso	<b>4</b>
Tipo	<b>Tarima</b>
Tamaño (m)	<b>7x5</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>2.100,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>2.541,00</b>

**Día de la Hispanidad (12 de octubre según programación anual)**

Días de uso	<b>1</b>
Tipo	<b>Tarima + Escalera</b>
Tamaño (m)	<b>12x2</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>430,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>520,3</b>

**Fiesta La Carrera (6 al 8 de diciembre según programación anual)**

Días de uso	<b>3</b>
Tipo	<b>Tarima</b>
Tamaño (m)	<b>6x4</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>1.080,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>1.306,8</b>

**Encendido alumbrado navidad (primera semana de diciembre según programación anual)**

Días de uso	<b>4</b>
Tipo	<b>Layher</b>
Tamaño (m)	<b>10x15</b>
Condicionado	<b>Solo montaje, mantenimiento y certificación de instalación. (material propiedad municipal)</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>1.000,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>1.210,00</b>

**Otros eventos (según programación anual)**

Días de uso	<b>1</b>
Tipo	<b>Tarima</b>
Tamaño (m)	<b>6x3</b>
Cantidad	<b>5</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>1.350,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>1.633,5</b>





**LOTE 4: CARPAS**

**ALMUÑÉCAR**

**Carnaval (finales de febrero según programación anual)**

Días de uso	<b>1 mes</b>
Tipo	<b>Carpa 2 aguas apta lateral 3 m</b>
Tamaño (m)	<b>15x20</b>
Caract.	<b>Estructura Aluminio, cubierta PVC ignífuga, color blanco, cierre lateral lona 20 m.</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>3.600,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>4.356,00</b>

**Feria gastronómica (principios de junio según programación anual)**

Días de uso	<b>1 mes</b>
<u>Bloque 1</u>	<b>Carpa 2 aguas apta lateral 3 m</b>
Tamaño (m)	<b>15m x 20m</b>
Cantidad	<b>1</b>
Caract.	<b>Estructura Aluminio, cubierta PVC ignífuga, color blanco, cierre lateral lona 20 m.</b>
<u>Bloque 2</u>	<b>Carpa</b>
Tamaño (m)	<b>10 m x15 m</b>
Cantidad	<b>2</b>
Caract.	<b>Sin cerramientos laterales</b>
<u>Bloque 3</u>	<b>Jaimas</b>
Tamaño (m)	<b>5m x 5m</b>
Cantidad	<b>3</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>8.250,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>9.982,5</b>

**Fiestas de Los Marininos (mediados de julio)**

Días de uso	<b>7</b>
Tipo	<b>Entoldado del terreno</b>
Tamaño (m <sup>2</sup> )	<b>1050</b>
Días de uso	<b>7</b>
Tipo	<b>Carpa 2 aguas apta lateral 3 m</b>
Tamaño (m)	<b>10x55</b>
Caract.	<b>Estructura Aluminio, cubierta PVC ignífuga, color blanco, cierre lateral lona</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>17.100,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>20.691,00</b>





**Fiestas patronales recintos diurno y nocturno (del 9 a 15 de agosto según programación y ubicación anual)**

(\*) La instalación se realizará el 1 de agosto y se realizará el desmontaje el 16 de agosto.

Feria de día	
Días de uso	<b>7</b>
<u>Bloque 1</u>	<b>Cúpula de acero</b>
Tamaño (m)	<b>5x5 y 2,5 de altura</b>
Cantidad	<b>23 cúpulas</b>
Caract.	<b>En estacas de 2 bloques de 5 cada bloque</b>
<u>Bloque 2</u>	<b>Carpa de cubierta poligonal a modo de marquesina</b>
Tamaño (m)	<b>70 m x 40 m (2.800 m<sup>2</sup>)</b>
Caract.	<b>Perfilería de Aluminio, lona de poliéster opaca con inducción de PVC por ambas caras.</b>

Recinto ferial	
Días de uso	<b>7</b>
Tipo	<b>Cúpula de acero</b>
Tamaño (m)	<b>5x5 y 2,5 de altura</b>
Cantidad	<b>10 cúpulas</b>
Caract.	<b>En estacas de 2 bloques de 5 unidades cada bloque</b>

Recinto ferial	
Bloque 4	<b>Cerramiento caseta oficial de 350 m con paneles metálicos 2,5x1m blanco, incluido zonas aseos y almacenes.</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>51.650,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>62.496,5</b>

**Fiestas de San Miguel (29 de septiembre según programación anual)**

Días de uso	<b>3</b>
Tipo	<b>Carpa 2 aguas apoyo lateral 4 m</b>
Tamaño (m)	<b>10x20</b>
Caract.	<b>Estructura Aluminio, cubierta PVC ignífuga, color blanco, cierre lateral lona 20 m y 10 m parte posterior del escenario.</b>





Día de uso	<b>3</b>
Tipo	<b>Entoldado terreno</b>
Tamaño (m <sup>2</sup> )	<b>240</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>4.800,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>5.808,00</b>

**Fiestas de Torrecuevas (mediados de octubre según programación anual)**

Días de uso	<b>5</b>
Tipo	<b>Carpa 2 aguas apoyo lateral 3,06 m. Altura cumbre 5,58 m.</b>
Tamaño (m)	<b>15x30</b>
Caract.	<b>Estructura Aluminio, cubierta PVC ignífuga, color blanco, cierre lateral lona 20 m y 10 m parte posterior del escenario.</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>5.400,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>6.534,00</b>

**Halloween (final de octubre según programación anual)**

Días de uso	<b>1 mes</b>
Tipo	<b>Carpa 2 aguas apoyo lateral 3 m.</b>
Tamaño (m)	<b>15x20</b>
Caract.	<b>Estructura Aluminio, cubierta PVC ignífuga, color blanco, cierre lateral lona 20 m.</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>3.600,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>4.356,00</b>

**Fiesta La Carrera (6 al 8 de diciembre según programación anual)**

Días de uso	<b>4</b>
Tipo	<b>Carpa 2 aguas apoyo lateral 3 m.</b>
Tamaño (m)	<b>10x30</b>
Caract.	<b>Estructura Aluminio, cubierta PVC ignífuga, color blanco, cierre lateral lona 30 m y fondo 10 m.</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>3.600,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>4.356,00</b>





**LA HERRADURA**

**Carnavales/Día de Andalucía (finales de febrero según programación anual)**

Días de uso	<b>7</b>
Tipo	<b>Carpa 2 aguas apoyo lateral 3 m.</b>
Tamaño (m)	<b>10x20</b>
Caract.	<b>Estructura Aluminio, cubierta PVC ignífuga, color blanco, cierre lateral lona 20 m y fondo 10 m</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>2.400,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>2.904,00</b>

**Fiestas de San José. Feria de Día (alrededor del 19 de marzo)**

Días de uso	<b>5</b>
Tipo	<b>Carpa 2 aguas apoyo lateral 3 m.</b>
Tamaño (m)	<b>10x15</b>
Ud.	<b>2</b>
Caract.	<b>Estructura Aluminio, cubierta PVC ignífuga, color blanco, cierre lateral lona 10 m y fondo 15 m</b>

Días de uso	<b>5</b>
Tipo	<b>Cúpulas de 5x5</b>
Tamaño (m)	<b>10x15</b>
Ud.	<b>6</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>5.100,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>6.171,00</b>

**Fiestas de San José. Feria de noche (alrededor del 19 de marzo)**

Días de uso	<b>5</b>
Tipo	<b>Carpa poligonal</b>
Tamaño (m)	<b>25x30</b>
Caract.	<b>Estructura Aluminio, cubierta PVC ignífuga, color blanco, cierre lateral lona 25 m y fondo 30 m</b>
<b>Total sin iva</b>	<b>10.500,00</b>
<b>Total con iva</b>	<b>12.705,00</b>

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE,**

**en la fecha que consta al margen.**

